



**I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA FAMILIAS.**

Decreto Alcaldicio N° 738

Castro, 04 abril de 2025

VISTOS:

El fallo de calificación de elecciones de fecha **30.11.2024**, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, en autos Rol N° **108-2024-P** y Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha **30.11.2024**; la sesión Ordinaria N° **02** del **12.12.2024** del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; el decreto N° **541** de fecha **06.12.2024** sobre la personería del Alcalde y las facultades que me otorga la Ley N° **18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Resolución exenta N° **LL-F-00038**, de fecha 23 de enero 2025, que aprueba convenio de Transferencias de Recursos, para el Programa Familias 2025, celebrado entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Castro, destinado a financiar ejecución de la modalidad de Acompañamiento Familiar Integral.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE: Llamado a concurso publico profesional Apoyo Familiar Integral, para el Programa Familias, a realizarse en la comuna de Castro, región de los Lagos. Los antecedentes del concurso publico serán recepcionado en oficina de parte de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco Encalada # 273, desde el día 07 de abril hasta el 17 de abril a las 13:00 horas de la fecha ya indicada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
ALCALDE**



JBEC/DMV/AMV/val

-Distribución -

- Archivo Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Programa Familias.
- Transparencia Municipal .



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, MUNICIPALIDAD DE CASTRO, REGION DE LOS LAGOS

La Municipalidad de Castro, llama a concurso público de antecedentes para proveer 1 cargos de Apoyo Familiar Integral Media Jornada, para el Programa de Acompañamiento Familiar Integral, del Programa Familias, del subsistema Seguridades y Oportunidades.

NOMBRE CARGO: "APOYO FAMILIAR INTEGRAL"

N° DE VACANTES: 1

HONORARIOS: \$ 593.200

1.- REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Profesionales, preferentemente del área de ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.
- Poseer certificado de curso, diplomado o especialización en materia de género de al menos 16 horas.

El postulante deberá estar titulado al momento de postular al cargo, lo que deberá acreditar a través de los certificados legalizados correspondientes.

Se requiere a un profesional o técnico de nivel superior que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés, motivación y compromiso con el trabajo en terreno, con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.
- (9) Disponibilidad de tiempo completo.
- (10) Conocimiento de las características territoriales de la Comuna.
- (11) Conocimiento de la oferta productiva, tanto pública como privada, así también de innovación y/o emprendimiento.
- (12) Deseable experiencia demostrable en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad social.

2.- PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:
 - a. Implementar las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias.
 - b. Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que le han sido derivadas por la Jefa de Unidad de Intervención Familiar.
 - c. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por Fosis.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

1. Realizar contacto con las familias a fin de mostrarles e invitarles a participar en el programa, verificar sus datos de contacto y entregar la documentación necesaria para el ingreso al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
2. Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
3. Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
4. Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
5. Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
6. Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
7. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
8. Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
9. Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
10. Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
11. Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
12. Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
13. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.

14. Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados completos, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

3.- ANTECEDENTES BASICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD

- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional o Técnico
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (diplomados, magister, etc.) (puntaje adicional)
- Fotocopia Cedula de identidad
- Aquellos Postulantes que se hayan desempeñado como apoyo familiar con una vigencia de 2 años a la fecha, deberán presentar certificado de evaluación de desempeño documento que será coordinado entre la Municipalidad y la Dirección Regional del FOSIS.

4.- PRESELECCION, SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

- Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones, la comisión evaluadora tendrá un plazo de 05 días hábiles para realizar el proceso de admisibilidad y análisis curricular.
- Dentro de los 05 días mencionados la comisión evaluadora llamara a entrevista a los preseleccionados.
- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los Curriculum o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

ETAPAS DEL CONCURSO

Recepción de Antecedentes	7 al 17 de abril 2025
Acto de Apertura de Sobres	21 de abril
Evaluación	22 de abril
Entrevistas	23 y 24 de abril
Adjudicación, notificación	28 y 29 abril
Fecha de inicio de funciones	02 de mayo 2025.

5.- COMISION EVALUADORA

La comisión estará constituida por representantes del Fosis Los Lagos y funcionarios de la Municipalidad de Castro

- Representante del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Encargada Regional del Programa Familias SS y OO o quien la subrogue.
- Representantes del Municipio (JUIF, DIDECO o quien subrogue)

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

6.- LUGAR DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en sobre cerrado en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, presentando en sobre cerrado todos los antecedentes requeridos; este debe ser rotulado en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombre
- Dirección
- Correo electrónico
- Fono contacto
- Profesión
- Cargo al que postula.

La recepción de las postulaciones se realizará desde el 07 de abril 2025 hasta las 13:00 horas del día 17 de abril 2025, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.